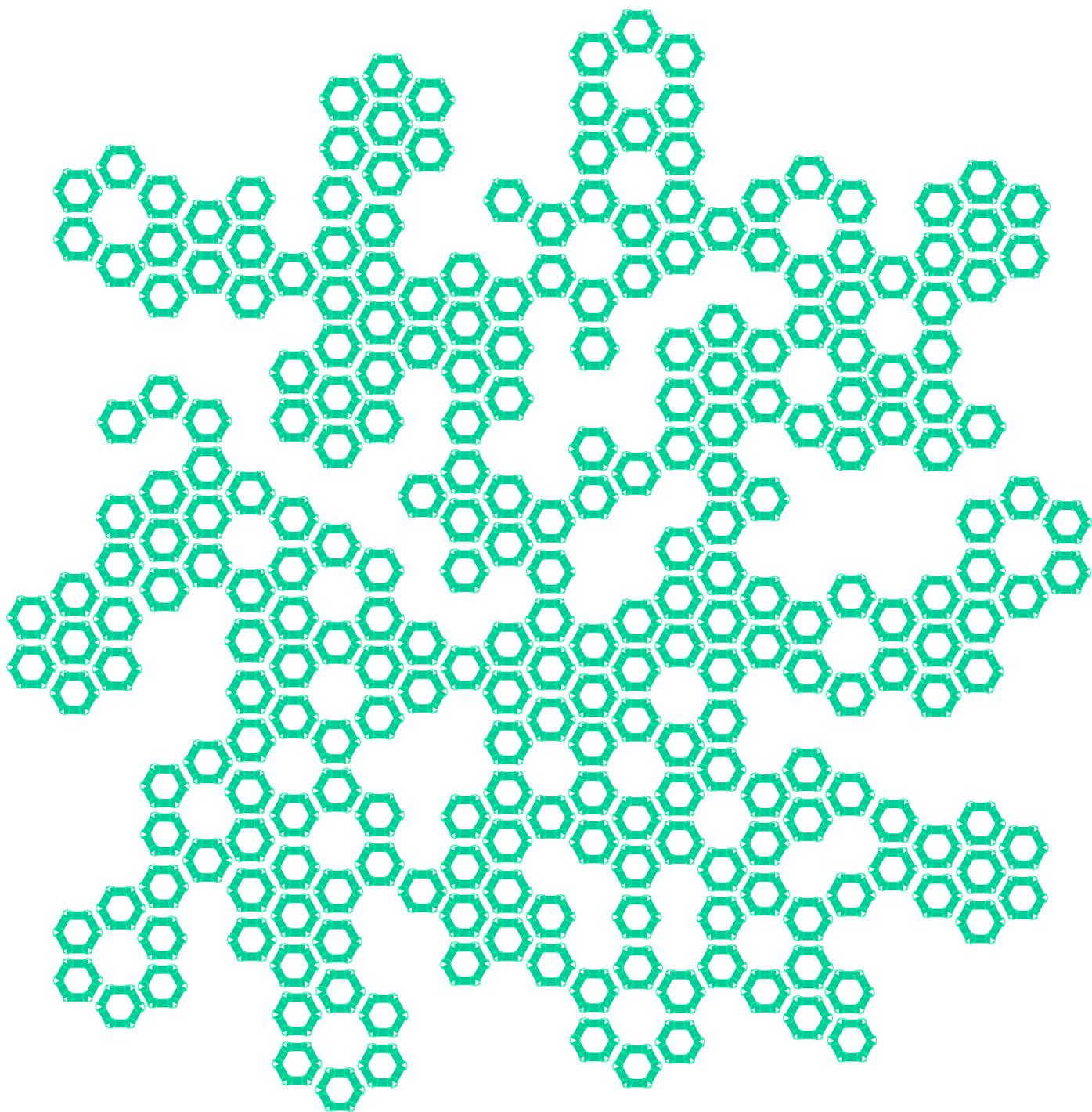


# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Irīdia\_



# ÍNDICE

<b>1. Quiénes somos y qué hacemos</b>	<b>4</b>
Quiénes somos	4
Que hacemos	4
Áreas de trabajo	5
Cómo nos organizamos	6
Dónde estamos	6
<b>2. Servicio de Atención y Denuncia ante situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)</b>	<b>7</b>
<b>3. Proyectos por áreas</b>	<b>14</b>
<b>3.1. MIGRACIONES Y RACISMO</b>	<b>14</b>
a) Sistema de Deportación y Racismo; caso de estudio: Marruecos	14
b) Informe ejecutivo “Vulneraciones de derechos humanos en la Frontera Sur: Gran Canaria y Melilla”	16
<b>3.2. DERECHO A LA PROTESTA</b>	<b>17</b>
a) RIGHT2PROTEST (R2P)	17
b) Defender a quien Defiende	19
c) Red Malla	23
<b>3.3. GÉNERO</b>	<b>24</b>
a) Prácticas feministas para hacer frente a la represión	24
<b>3.4. MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>26</b>
a) Impunidades (Proyecto Laietanes)	26
b) Participación en la red estatal Encuentro por la Memoria	27
<b>3.5. PRISIONES</b>	<b>28</b>
<b>3.6 OTROS</b>	<b>29</b>
a) International Trial Watch	29
b) NETPRALAT	31
c) Psicosocial: Guía “Recomendaciones para el cuidado y el bienestar en tiempos de confinamiento”	33
<b>4. Campañas</b>	<b>34</b>
#CIerreYA	34
#DretsPresesCovid	35
#AlarmaConDerechos	36
#LaImpunitatAJudici	37
<b>5. Comunicación, incidencia y repercusión en los medios</b>	<b>39</b>
<b>5.1. COMUNICACIÓN</b>	<b>39</b>
<b>5.2. INCIDENCIA</b>	<b>40</b>
a) Identificación correcta de los agentes de MMEE en funciones de orden público.	40
b) Creación de una comisión sobre racismo institucional en el Parlament de Catalunya	41
c) Proposición No de Ley para controlar el uso de pistolas eléctricas táser con Amnistía Internacional	41
<b>5.3. REPERCUSIÓN EN LOS MEDIOS Y RR.SS</b>	<b>42</b>
<b>6. Financiamiento</b>	<b>44</b>
Ingresos	44
Gastos	48
Resultado	50

# 1. Quiénes somos y qué hacemos

## Quiénes somos —

Írídia es una asociación que promueve y defiende los derechos humanos, en especial civiles y políticos, utilizando una metodología basada en la combinación del litigio estratégico, la intervención psicosocial, la comunicación transformadora y la incidencia política desde un enfoque feminista interseccional para promover cambios en las políticas públicas.

El objetivo principal de la entidad es elevar los estándares de protección de los derechos humanos en relación con la violencia institucional, el racismo y las migraciones, la memoria histórica, la privación de libertad y el derecho a la protesta.

## Qué hacemos —

Írídia lleva a cabo una intervención integral ante las vulneraciones de derechos en la cual se ofrece atención jurídica y psicosocial gratuita a las personas afectadas, con la voluntad de potenciar su empoderamiento y confianza. En todo momento se tiene en cuenta su círculo afectivo en el proceso. Si el caso presenta unas características concretas que pueden contribuir a que el desarrollo y desenlace de su proceso judicial tenga un impacto más allá del asunto concreto y, por lo tanto, que pueda incidir en la legislación, la jurisprudencia, la praxis policial o las políticas públicas en general, y siempre que la persona afectada esté de acuerdo, los procesos se convierten en litigios estratégicos a través de los cuales se pueden elevar los estándares de protección de los derechos humanos.

Con este objetivo, se lleva a cabo una tarea de incidencia política y social a través de campañas comunicativas y de la interacción directa con los distintos grupos políticos y parlamentarios y con los gobiernos municipales, de la Generalitat y del Estado español. También se proporciona asesoría en materia de políticas públicas des del trabajo especializado por parte de cada área de la organización.

Desde Írídia se considera que, para generar cambios, tanto en las personas afectadas en concreto como en el ámbito legislativo y jurisprudencial, es necesario trabajar desde una perspectiva interdisciplinar que ponga en el centro del debate y la acción la dignidad de estas personas y su empoderamiento como titulares de derechos. Írídia ha enfocado siempre su labor, además, en trabajar para la igualdad efectiva y la no discriminación desde el ámbito de la justicia de género.

El equipo de Írídia está formado por personas con trayectorias profesionales diversas: abogadas, psicólogas, periodistas, politólogas, sociólogas e ingenieras que aportan experiencias en el ámbito de protección de los derechos humanos.

## Áreas de trabajo —

Íridia está formada por distintas áreas de trabajo, el eje vertebrador de las cuales es la violencia institucional que sufren las personas en distintos contextos. A través de las áreas de trabajo se desarrollan los proyectos y se proporciona asesoría en materia de políticas públicas:

### • Denuncia (SAIDAVI)

El Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) es una herramienta transversal de la entidad que ofrece asistencia jurídica y psicosocial gratuita a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán. En esta línea, se lleva a cabo la representación legal de personas afectadas por violencia institucional y su acompañamiento psicosocial durante todo el proceso. Se estructura en dos áreas que trabajan conjuntamente y en coordinación permanente. El área de Asesoramiento, seguimiento y actuaciones urgentes (Ais) se ocupa de la atención psicojurídica de acompañamiento y asesoramiento de la persona afectada para presentar la denuncia/querrela u obtener asistencia letrada de oficio, así como para asegurar toda la prueba existente. En determinados casos especialmente representativos, el servicio asume el litigio como propio, y por tanto pasa al Área de Litigio, para ser tratado de forma integral, tanto desde la vertiente legal y psicosocial, como la de comunicación e incidencia.

### • Migraciones y racismo

En el área de migraciones y racismo se trabaja para denunciar las situaciones de vulneración de derechos y de violencia institucional en el marco de los procesos migratorios, con la mirada enfocada en las consecuencias sociales e individuales que se derivan de estos. Así mismo, se busca generar vías de incidencia política y social para que se conciba la migración como un derecho humano que debe respetarse.

### • Derecho a la protesta

El área de derecho a la protesta interviene en casos de vulneraciones de los derechos humanos producidas en el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de información, el derecho de reunión y manifestación y/o el derecho de huelga. Se trabaja para la defensa y la promoción de los derechos y libertades civiles y políticas porque entendemos que a través de estas se ejercitan, se reivindican y se defienden el resto de derechos.

### • Prisiones

El área de prisiones tiene como objetivo el monitoreo de los centros penitenciarios de Catalunya y la intervención en caso en que se produzcan vulneraciones de derechos humanos. De la misma forma, esta área promueve un debate público sobre la necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal para incorporar un sistema de penas alternativas a la privación de libertad.

### • Memoria Histórica

En el área de memoria histórica se lleva a cabo la tarea de visibilización y denuncia de los crímenes cometidos durante la guerra civil y el franquismo, con el objetivo de alcanzar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Es necesario poner en el centro la memoria para fomentar la calidad democrática, el fin de la impunidad y un marco legal y social más garantista respecto a la protección de los derechos civiles y políticos.

### • Psicosocial

Desde el área de atención psicosocial se crean espacios de apoyo y acompañamiento dirigidos a personas, familiares y colectivos afectados por vulneraciones de los derechos humanos; a los que se facilitan herramientas psicosociales desde una perspectiva de resiliencia y fortalecimiento para que ayuden a superar los efectos de la violencia. Es un área transversal que permea todas las actividades y proyectos de Íridia.

### • Comunicación e incidencia

La comunicación es uno de los principales ejes vertebradores de Íridia. Ha sido a través de esta herramienta como se ha conseguido consolidar el nivel de incidencia de la entidad en solo 5 años. Una buena estrategia comunicativa es imprescindible para poder incidir y transformar la realidad social y política. El área se encarga de dar a conocer lo que hace Íridia en el día a día a la población en general, a las instituciones y a los partidos políticos, mediante redes sociales propias, a través de medios de comunicación y haciendo difusión a través de proyectos realizados conjuntamente con organizaciones afines. A partir de una comunicación transformadora, el objetivo principal de esta área es ser un altavoz y una herramienta a disposición de la ciudadanía para denunciar y visibilizar las vulneraciones de derechos humanos en Catalunya y en el mundo, con el objetivo de promover cambios en las políticas públicas.

### • Área técnica

Desde el área técnica se acompaña a las distintas áreas para garantizar el buen funcionamiento de los proyectos. Se lleva a cabo el seguimiento, la elaboración y la justificación de los proyectos, la gestión del equipo y se realizan tareas administrativas y de gestión económica tanto de los proyectos como de la entidad en general.

## Cómo nos organizamos —

Durante los últimos 5 años Irídia ha ido reestructurándose y redefiniendo su organización de manera constante, priorizando la sostenibilidad y la estabilidad del equipo, haciendo frente también a un aumento progresivo del volumen de trabajo y demanda social.

Fruto de este ejercicio, actualmente contamos con un modelo organizativo que delimita las funciones y roles de cada uno de los órganos que integran la entidad para mejorar nuestra comunicación interna y con el objetivo de trabajar de forma más eficaz.

Los espacios de participación y decisión son el equipo directivo, formado por dirección y gerencia, el espacio de coordinación, formado por las personas coordinadoras de cada área, el espacio de plenaria, formado por todas las trabajadoras y voluntarias, cada una de las áreas con su equipo laboral y voluntario, la junta directiva y la asamblea de socios y socias. •

## Dónde estamos —

Desde inicios del 2020, Irídia se encuentra ubicada en el espacio de **La Comunal** en el barrio de Sants, un **espacio cultural cooperativo** que nace de la alianza entre distintos proyectos de la economía social y solidaria, para mancomunar capacidades, estrechar los lazos intercooperativos entre sí y multiplicar, así, el alcance y el impacto comunitario de las prácticas socioeconómicas transformadoras que llevan a cabo sus miembros.

La Comunal se articula como una cooperativa de servicios ubicada en el barrio de Sants de Barcelona y la conforman siete cooperativas de trabajo y una asociación: Aula d'Idiomes, Directa, Jamgo, Irídia, LaCol, La Ciutat Invisible, La Deskomunal y Quesoni.

El objetivo de La Comunal es lograr cambios sociales, unir esfuerzos para impulsar una economía al servicio de las personas, basada en la reciprocidad y el apoyo mutuo. Una economía feminista, que ponga los cuidados en el centro y oriente su actividad a la satisfacción de las necesidades personales y colectivas, desde la atención a la diversidad y a la sostenibilidad colectiva. Una economía comunitaria, a escala humana y de proximidad, arraigada en el entorno y en el territorio, ecológica y respetuosa con el medio ambiente. La vocación de La Comunal es generar un horizonte de justicia social, con una redistribución más equitativa de los recursos materiales y la riqueza social.

## 2. Servicio de Atención y Denuncia ante situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)

El **Servicio de Atención y Denuncia en Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)** nació el año 2016 para ofrecer asistencia jurídica y psicosocial a las personas que sufren situaciones de violencia institucional con una metodología innovadora en el ámbito de la defensa de los derechos humanos: la respuesta a las vulneraciones de derechos humanos en estos casos es integral, ya que añade al acompañamiento legal un acompañamiento psicosocial y una estrategia comunicativa y de incidencia política. Esta metodología fue conceptualizada y diseñada después de haber analizado el funcionamiento de servicios similares que ya existían en América Latina.

Esta respuesta integral a las personas articula distintos ejes de trabajo que se complementan entre sí, construyendo procesos de litigio estratégico que tienen como finalidad garantizar la no repetición de las vulneraciones detectadas. Los ejes de trabajo son los siguientes:

- **La actuación jurídica** permite buscar la reparación del daño en el marco del sistema judicial y administrativo, a través de la no impunidad y de la generación de procesos de reconocimiento de la verdad.
- **El acompañamiento psicosocial** permite velar por la salud mental de las personas, abordar los impactos psicológicos y psicosociales que, como consecuencia de las vulneraciones de sus derechos, desarrollan las víctimas, y potenciar procesos de afrontamiento, resiliencia y fortalecimiento como ciudadanas y ciudadanos activos en la defensa de sus derechos.
- **La estrategia comunicativa** permite dar visibilidad al impacto de la violencia institucional y generar debate público con el objetivo de favorecer la implantación de políticas que sean respetuosas con los derechos humanos.
- **La incidencia política** pretende sensibilizar y generar debate en torno a las situaciones de violencia institucional ante las administraciones competentes y el poder legislativo.

Desde una perspectiva de accesibilidad y de inclusión social, con la cual se busca garantizar el derecho al derecho, el servicio es gratuito para el conjunto de la población. Esto es posible gracias al apoyo económico tanto público como privado y, en este sentido, durante el año 2020 se llevó a cabo una campaña de micromecenazgo donde participaron 752 personas.

La declaración del estado de alarma en el Estado español el 14 de marzo con motivo de la pandemia del COVID-19, y la gestión policial de esta, han sido determinantes en lo referente a la violencia institucional durante este año. En un contexto en que se han restringido derechos y libertades y en que se ha acentuado aún más la inseguridad de las personas y colectivos más desfavorecidos, las vulneraciones de derechos por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad han aumentado tanto en los espacios de privación de libertad como en la calle, llegando incluso a producirse en domicilios privados. Por este motivo, entre los meses de marzo y junio, desde Irídia se han realizado tareas de seguimiento de las actuaciones de cuerpos y fuerzas de seguridad en todo el Estado a través de la campaña #AlertaConDerechos, realizada desde la plataforma Defender a Quien Defiende.

Por otro lado, el estado de alarma ha implicado la realización de distintos cambios en la metodología de trabajo del SAIDAVI para adaptarla a las restricciones sanitarias, especialmente durante los meses de marzo a junio. En este sentido, las trabajadoras pasaron a realizar sus tareas mediante teletrabajo y las visitas y asesoramientos se hicieron de manera telefónica o por videollamada. Además, en relación a los procesos judiciales abiertos, durante ese período se suspendieron los plazos procesales con motivo de la paralización del trabajo de los juzgados, comportando esto el retraso de los casos y posterior acumulación de trabajo a principios del mes de junio.

A lo largo del 2020 el SAIDAVI ha recibido un total de 186 solicitudes de actuación por presuntas vulneraciones de derechos humanos. De estas solicitudes, 96 han sido por parte de personas que han sufrido situaciones de violencia institucional y que entraban dentro del ámbito de actuación del servicio, 43 por parte de personas que han planteado problemáticas que no entraban dentro del ámbito de actuación del servicio y 47 eran con motivo de sanciones administrativas enmarcadas en las restricciones sanitarias o en contextos de protesta. Ante las solicitudes, el servicio ha realizado tareas de atención y asesoramiento, defensa legal, acompañamiento psicosocial, acciones comunicativas y de incidencia, visitas periódicas a centros penitenciarios y centros de internamiento de extranjeros, así como derivaciones a otras entidades expertas en ámbitos concretos.

## Derivación de casos

De los 43 casos que no entraban dentro del ámbito de actuación del SAIDAVI se han podido transferir efectivamente a entidades o servicios especializados un total de 34. En el resto de los casos, en los que a causa de sus especiales circunstancias no se ha podido hacer esta derivación a un recurso específico, se ha comunicado desde la entidad que la situación no se adecuaba al ámbito de actuación del servicio.

## Representación letrada de casos

De las 96 solicitudes que sí entraban dentro del ámbito de actuación del SAIDAVI, el Servicio ha asumido la representación letrada de un total de 14 casos. A estos, es necesario añadir los 46 casos anteriores al 2020 y que han seguido abiertos durante el año. Así pues, el servicio ha llevado a cabo la representación letrada de un total de 60 casos, en los cuales las acciones legales se han combinado con el acompañamiento psicosocial y acciones comunicativas y de incidencia.

De los 14 nuevos casos escogidos para desarrollar una litigación estratégica, 3 tienen que ver con hechos sucedidos en el espacio público y 11 con hechos sucedidos en contexto de detención y/o privación de libertad (CIE, comisaría y cárcel). Aún así, es importante destacar que los 46 casos abiertos de años anteriores han supuesto también un seguimiento y volumen de trabajo muy elevado.

El total de 60 casos con representación letrada - sin contabilizar la primera atención y asesoramiento (primeras entrevistas y atenciones psicojurídicas, redacción de denuncias, tareas para asegurar la prueba, etc.) - han implicado un total de 375 actuaciones legales, que corresponden a:

- **138** escritos (querellas, recursos, escritos solicitando diligencias de instrucción, escritos de acusación, etc.)
- **7** acompañamientos (al médico forense, a ratificar querella y apud acta, servicios penitenciarios, etc.)
- **44** escritos de trámite procesal
- **32** declaraciones judiciales
- **2** vistas de juicio oral
- **25** reuniones con personas representadas
- **127** otras actuaciones (gestiones con procuradores, reuniones de equipo para abordar la estrategia de los casos, distintas llamadas y gestiones con los juzgados correspondientes, etc.).

De estas, 170 han sido actuaciones para el desarrollo de litigios estratégicos correspondientes a vulneraciones en contexto de privación de libertad, en el CIE o la cárcel (escritos, acompañamiento a médico forense, visitas juicio oral, etc.).

Además, también se han llevado a cabo 125 actuaciones desde el área psicosocial, de las cuales 109 han sido intervenciones individuales, 2 han sido sesiones de acompañamiento psicosocial grupales, 4 han sido acompañamientos según requerimiento judicial, 1 ha sido un acompañamiento a acto público y 9 han correspondido a la elaboración de informes de valoración del impacto psicosocial.

## Asesoramiento y seguimiento

En los 82 casos restantes, la representación letrada de los cuales no ha sido asumida por el servicio, las actuaciones han consistido en la realización de primeras entrevistas psico-jurídicas, tareas de asesoramiento y seguimiento jurídico y actuaciones psicosociales puntuales.

Las tareas de asesoramiento y seguimiento jurídico que se realizan desde el servicio consisten principalmente en la orientación jurídica, la preparación y presentación de denuncias, recursos y otros escritos de trámite penal, la realización de actuaciones para asegurar las pruebas (como la solicitud y recopilación de imágenes, testimonios y otros medios de prueba), el seguimiento del curso de la denuncia presentada y el asesoramiento para la obtención de un abogado o abogada de oficio.

A lo largo del 2020 se han realizado un total de 52 entrevistas psicojurídicas presenciales donde se realiza asesoramiento jurídico y orientación psicosocial con el objetivo de hacer una primera contención emocional para tratar la sintomatología asociada al impacto de la situación de violencia institucional. Estas sesiones también han implicado acompañamientos judiciales con el objetivo de evitar la revictimización durante el proceso, así como la redacción de informes para petición judicial.

Todo esto ha conllevado un total de 173 actuaciones legales, que han consistido concretamente en:

- **52** primeras entrevistas psico-jurídicas
- **41** asesoramientos a través del teléfono de atención o del correo electrónico del SAIDAVI
- **4** actuaciones urgentes (3 de estas han consistido en la presentación de escritos solicitando la custodia de imágenes videográficas)
- **16** acompañamientos en la redacción y presentación de denuncias ante el Juzgado de Guardia
- **11** escritos de distinta naturaleza, entre los cuales hay escritos de queja al Síndic de Greuges o escritos de alegaciones en procedimientos administrativos, procedimientos sancionadores y escritos de trámite procesal penal
- **49** actuaciones que no se engloban dentro de las categorías anteriormente planteadas, como podrían ser el asesoramiento para la obtención de representación letrada de oficio, el seguimiento del transcurso de las denuncias, acompañamientos al juzgado para consultar sobre el estado del procedimiento, etc.

## **— CIE**

En lo referente a las visitas al Centro de Internamiento de Extranjeros, este permaneció cerrado desde el mes de marzo hasta el mes de octubre y por lo tanto sólo se han realizado visitas a personas internas en los meses en que ha estado abierto. En total se han realizado 9 visitas a 6 personas internas en el CIE de Barcelona - y a una que ya se encontraba en libertad - que han sufrido situaciones de violencia institucional en el centro. Por otro lado, se han presentado seis denuncias por posibles agresiones policiales.

## **— Prisiones**

El resumen de las actuaciones relacionadas con violencia institucional en las cárceles hace referencia a 12 procedimientos judiciales (acumulados entre los 3 casos recibidos el 2020 y los 9 casos de años anteriores); situación que ha comportado un total de 38 actuaciones por parte de nuestras abogadas: 25 visitas, 5 acompañamientos, 3 denuncias, 1 recurso de reforma y 3 recursos de apelación.

## **— Atención Psicosocial**

En lo referente a la atención psicosocial, durante el año 2020 se han realizado un total de 167 actuaciones, de las cuales 150 intervenciones han sido intervenciones individuales, 2 sesiones de acompañamiento grupal, 4 acompañamientos a actuaciones judiciales, 1 acompañamiento a un acto público y la realización de 10 informes de impacto psicológico para aportar al procedimiento judicial. Las intervenciones individuales tienen como objetivo la contención emocional, preparación de ruedas de prensa o requerimientos judiciales, trabajo de integración del trauma causado por la violencia institucional, construcción de una narrativa fortalecedora y resiliente para la persona y por último, trabajar en el sentido del proceso judicial para la víctima. El objetivo de los acompañamientos a los requerimientos judiciales y los acompañamientos en actos públicos o ruedas de prensa tienen como objetivo evitar la revictimización de la persona durante situaciones que pueden generar la aparición de sintomatología ansiosa.

## Comunicación e incidencia

El panorama del año 2020, marcado fuertemente por la pandemia de la COVID-19, ha supuesto que la comunicación de Irídia también pusiera en el centro las vulneraciones de derechos derivadas de este contexto. La sensibilización sobre la situación de la violencia institucional durante este año ha tenido un amplio eco en la ciudadanía y un gran impacto en los medios de comunicación, consiguiendo, en muchos casos, marcar la agenda mediática y poner sobre la mesa situaciones de violencia institucional.

El mensaje que Irídia emite está enfocado en la defensa de los derechos humanos, necesaria en situaciones de violencia ejercidas por parte de la administración pública, siendo especialmente preocupantes los casos de violencia policial, y por parte de funcionariado público y de seguridad privada en funciones de orden público, por la situación de indefensión y vulnerabilidad que generan.

El público objetivo es el conjunto de la población de Barcelona, Catalunya y el resto del Estado español, así como instituciones, administraciones públicas y partidos políticos. Una parte fundamental de nuestra tarea es realizar incidencia política con el fin de influir en políticas públicas y fomentar la elaboración de nuevas políticas más enfocadas a la preservación de los derechos humanos.

En relación a las temáticas tratadas en los litigios estratégicos durante el año 2020 (litigios nuevos y de años anteriores) el impacto en redes ha sido muy relevante, con más de 58.000 interacciones en Twitter. También se han obtenido más de 2.600 interacciones en Facebook y más de 1.200 en Instagram referentes al estado de los litigios, demandas de imágenes para investigaciones y actos relacionados, con un total de 84 intervenciones en los medios de comunicación.

En lo referente a la tarea de incidencia política en el ámbito comunicativo, Irídia ha tenido un impacto en las redes de más de 180.000 interacciones en Twitter, más de 12.000 en Facebook, más de 700 en Instagram y más de 1.600 visualizaciones en YouTube. En este caso se incluyen las actuaciones comunicativas hechas en el marco de las campañas llevadas a cabo durante el 2020 -#CIErreYa, #DretsPresesCovid19, #LalmpunitatAJudici y #AlarmaConDerechos-, donde cabe destacar que el trabajo comunicativo realizado se ha centrado en gran medida en la cobertura en redes de las vulneraciones de derechos cometidas durante el estado de alarma, que tuvo un fuerte impacto en las redes sociales, como también tuvo un gran impacto mediático la campaña por el cierre de los CIE en este contexto, con un total de 52 intervenciones en los medios de comunicación, tomando a Irídia como fuente de manera directa o indirecta.

## → Financiación

El SAIDAVI es un servicio de atención gratuito que se financia principalmente gracias a las **donaciones** de personas individuales, colectivos, organizaciones y otros. Entendemos que el proyecto es posible gracias a estas aportaciones que tienen como objetivo la construcción de un servicio colectivo de defensa de derechos humanos. Este año las **donaciones han supuesto un 38% del total** del financiamiento recibido. La campaña de mecenazgo de “La impunidad a juicio” recibió aportaciones de 752 personas, recaudando un total de 34.690€.

En total, este año 2020 el proyecto ha supuesto un coste de **164.156,08€**, de los cuales el 88% son horas de dedicación de abogadas penalistas especialistas en varias temáticas, psicólogas, investigadoras, el equipo comunicativo y el equipo técnico administrativo. El total de horas de dedicación este año ha sido de **2.940 horas** de personal remunerado, del cual el 80% son mujeres, y **2.140 horas** de personal voluntario. El resto de gastos son de desplazamiento para el seguimiento de los casos, de los procedimientos judiciales, de comunicación e incidencia, e indirectos.

El resto de la financiación se obtiene de subvenciones públicas y privadas, de algún servicio externo y de lo que la entidad aporta como recursos propios. En total el financiamiento público ha sido del 26% mientras que el privado ha sido del 36%. Los principales financiadores han sido el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la tortura, con una dotación de \$35.000, la Generalitat de Catalunya, con una dotación de 23.223,20 € y el Ayuntamiento de Barcelona, con una dotación de 20.000 €, los tres mediante subvenciones de concurrencia competitiva.

Cabe destacar que este proyecto es posible gracias a la cantidad de horas dedicadas por el voluntariado de Irídia, a las aportaciones voluntarias de varias personas y colectivos, a la correlación con los otros proyectos de la entidad que aportan solidez, financiación y recursos, y finalmente gracias a la estructura general de la entidad.

## 3. Proyectos por áreas

### 3.1. MIGRACIONES Y RACISMO

El área de Migraciones y Racismo ha centrado su actuación durante el 2020 en analizar, visibilizar y denunciar las vulneraciones de derechos que se producen entorno el sistema de deportación en el Estado español. En un contexto de radicalización del racismo social e institucional, se ha querido ampliar el trabajo que ya se estaba haciendo sobre la situación y el contexto de las deportaciones con el objetivo de **generar discursos y políticas que aboguen por un cambio en las políticas migratorias y un avance en la protección de los derechos civiles**. Cabe destacar que, además de trabajar en el ámbito de la deportación, desde el área se realizan tareas de incidencia política en otras cuestiones que tienen que ver con el racismo institucional, como las redadas por perfil étnico-racial o la situación en la Frontera Sur.

#### a) Sistema de deportación y racismo; caso de estudio: Marruecos

En el marco de la línea de trabajo sobre deportaciones, Irídia se presentó juntamente con Novact en la línea de educación para el desarrollo de la convocatoria de subvenciones 2019 de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona, con el proyecto Sistema de Deportación y Racismo, caso de estudio: Marruecos. El proyecto, que se inició en septiembre del 2019, buscaba analizar el sistema de deportación de España, así como las consecuencias de la externalización de fronteras y el sistema de deportación respecto a Marruecos. El objetivo principal del proyecto era contribuir al respeto y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas dando a conocer a la ciudadanía las causas, vulneraciones y dificultades que estas personas sufren en el proceso y el contexto de la política migratoria en el Estado español, para así crear conciencia social sobre este tema.

Este proyecto se vio afectado por la situación de pandemia ya que no se pudo realizar el viaje previsto a Marruecos y el proceso de investigación se realizó mayoritariamente de forma telemática. Por otro lado, se pudieron realizar entrevistas en Madrid y Barcelona.

El miércoles 7 de octubre de 2020 a las 18:30 tuvo lugar el acto de presentación del informe **“Vulneraciones de derechos humanos en las deportaciones”**<sup>[1]</sup> en el aula 1 del CCCB (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona). El acto reunió a 56 personas (en aforo limitado por la COVID-19), entre ellas, representantes de los colectivos antirracistas y miembros de la sociedad civil organizada para la defensa de los derechos de las personas migradas en Barcelona, así como actores institucionales tanto del ámbito local como catalán.

También se contó con la presencia de ciudadanos y ciudadanas de Barcelona. A parte de la asistencia presencial, la presentación contó con un streaming en directo en YouTube y Twitter. El evento ha quedado registrado en la primera de estas plataformas y cuenta con 164 reproducciones.

Cabe destacar también que el acto de presentación fue precedido por una rueda de prensa que tuvo lugar el mismo miércoles 7 de octubre de 2020 a las 10h en el Colegio de Periodistas de Catalunya, y que se llevó a cabo una campaña comunicativa en las redes sociales con materiales gráficos y audiovisuales sobre la problemática de las deportaciones, su impacto en los derechos humanos y las consecuencias del modelo de control y vigilancia del Estado de Derecho, con el objetivo, por un lado, de ampliar el alcance de la **sensibilización hacia la ciudadanía en general** y, por el otro, de **interpelar a actores políticos clave en materia de migraciones**. La campaña tuvo 4.378 interacciones totales en Twitter, 364 interacciones en Facebook, 569 en Instagram y 2.113 visitas en los enlaces que contienen el Informe. En prensa, el Informe “Vulneraciones de derechos humanos en las deportaciones” ha aparecido de manera directa o indirecta en un total de 16 noticias en distintos medios de comunicación y se ha presentado en reuniones con portavoces de varios partidos de la Comisión de Interior del Parlament de Catalunya y del Congreso de los Diputados en dos sesiones telemáticas.

Cabe destacar que las informaciones relacionadas con el informe dieron fruto en forma de reportaje en el informativo de **TV3** en el cual entrevistaron a una persona deportada nacida en Madrid y a varias personas miembro del equipo de investigación. El “TN Migdia” del 7 de octubre tuvo **472.000 espectadores** y un 28,3% de cuota y el “TN Nit” tuvo 701.000 espectadores y un 27,8% de cuota.

Finalmente, el 24 de enero de 2021 se emitió el documental “**Vides Deportades**”<sup>2</sup> por TV3 elaborado por Sònia Calvó, Yeray S. Iborra y João França, el cual es consecuencia directa del presente proyecto sobre deportaciones, y tuvo **243.000 espectadores**.

## → Financiación

El proyecto se ha financiado a partir de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Barcelona en Justicia Global y Cooperación Internacional del 2019 de un total de 37.800€ para los 15 meses que finalmente duró y la gestión y ejecución se ha hecho en colaboración con Novact. En 2019 se ejecutaron 719,82€ para iniciar las tareas de investigación, 36.280,17 € se han ejecutado durante el 2020 y los últimos 800€ se ejecutarán en 2021 para hacer una auditoría económica del proyecto.

El proyecto se ha cofinanciado con una subvención privada de Intermón Oxfam y recursos propios de Novact. El total aportado por Irídia es de 7.204,07€.

---

[2] Disponible en: <https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/30-minuts/vides-deportades/video/6080297/>

## **b) Informe ejecutivo de vulneraciones de derechos humanos en la frontera Sur: Gran Canaria y Melilla**

Un contexto de emergencia sanitaria como el producido por la COVID-19 no exime de que se respeten los derechos fundamentales de las personas en el marco de una detención. Pese a ello, el Ministerio de Interior y la Policía Nacional han generado situaciones en las cuales se han flexibilizado, sin amparo legal, tanto las condiciones como el tiempo de detención. Este hecho ha generado espacios y situaciones excepcionales en los cuales se entiende que no sólo existen vulneraciones de los derechos de las personas migrantes, sino que también podrían haber indicios de delito que deben ser investigados en profundidad. Es por esto que desde Irídia, con el apoyo de Intermón Oxfam, se decidió hacer un informe sobre la situación. Entre los días 2 y 8 de diciembre de 2020, un equipo integrado por 4 investigadores y una comunicadora se desplazaron a Gran Canaria para hacer el trabajo de campo, realizando entrevistas a actores clave. El informe se presentó el 28 de enero de 2021.

### **→ Financiación**

El proyecto se ha financiado a través de Intermón Oxfam, con un total de 7.000€, de los cuales se gastaron 3.177,94€ en 2020 para empezar la investigación.



## 3.2. DERECHO A LA PROTESTA

La crisis sanitaria causada por la COVID-19 también ha afectado al uso del espacio público y, de forma particular, al ejercicio del derecho a la protesta. Por un lado, la declaración del estado de alarma por medio de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, supuso la adopción de medidas restrictivas del derecho a la libertad de circulación, adaptándose mecanismos punitivos que afectaron especialmente a las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Por otro lado, el derecho de reunión y manifestación no quedó suspendido, pero sí se establecieron limitaciones a su ejercicio, y también supuso que se desarrollaran acciones de protesta imaginativas y adecuándose a la situación actual de pandemia.

Por esto, durante el 2020, desde el área de Derecho a la protesta se ha continuado con el monitoreo de las vulneraciones de derechos sucedidas en el espacio público, marcado este año por el impacto de la COVID-19, especialmente en el marco de la plataforma Defender a quien Defiende (DqD). Del mismo modo, se ha continuado con las actividades de incidencia a nivel europeo sobre el derecho a la protesta en el marco del proyecto Right2Protest (R2P), también adaptadas al nuevo contexto.

### a) RIGHT2PROTEST (R2P)

*Defensa, incidencia y capacitación para los derechos civiles y políticos en Europa (2018-2021)*

“Right2Protest”<sup>3</sup> es un proyecto impulsado por Novact - Instituto internacional para la Acción Noviolenta- e Irídia, de carácter bianual (2019-2021), con el apoyo de la Diputación de Barcelona, que surge de la observación de un contexto de retroceso de la protección del derecho a la protesta en varios países de Europa. El proyecto pretende mapear la situación del derecho a la protesta en cinco estados (el Estado español, Hungría, Francia, Polonia y Alemania), así como ofrecer una guía práctica de mecanismos que pueden utilizarse en caso de que se haya vulnerado este derecho.

El proyecto quiere reforzar la coordinación entre organizaciones de los países participantes, así como hacer incidencia política a nivel local y a nivel europeo con la finalidad de reforzar la protección del derecho a la protesta y de las defensoras de derechos en contextos de protesta.

---

[3] Disponible en: <http://protesteurope.org/>

Durante el año 2020, en el marco de este proyecto, Novact e Irídia organizaron, con el apoyo del European Civic Forum, dos encuentros europeos que inicialmente debían ser presenciales, pero que debido a la situación causada por la COVID-19 finalmente se realizaron de forma virtual:

- El primer encuentro tuvo lugar el día 2 de diciembre de 2020 y se tituló **“Hacia una estrategia europea para proteger el derecho a la protesta desde las organizaciones”**. Contó con la participación de distintas entidades europeas de la sociedad civil para compartir retos y éxitos, así como para intercambiar estrategias para defender y proteger el derecho a la protesta.
- El segundo, titulado **“Encuentro europeo para proteger el derecho de reunión y manifestación en el contexto del marco del Estado de Derecho”**, tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2020. El encuentro proporcionó la oportunidad de debatir y compartir con representantes de alto nivel de la Unión Europea, entre los cuales se encontraban diferentes diputados y diputadas del Parlamento Europeo, sobre el derecho de reunión y manifestación durante la pandemia de la COVID-19 en el marco del Estado de Derecho de la UE.

#### → Financiación

El proyecto “Right2Protest” se ha financiado a partir de una subvención de la Diputación de Barcelona otorgada el 2018 en agrupación con la Asociación Novact. La subvención era de un total de 37.838,55 € destinados a Irídia, de los cuales 14.945,82 € se gastaron el año 2019, 16.770,28 € el 2020 y como finalmente se ha tenido que alargar el proyecto debido a la COVID-19, los otros 6.122,45 € son para el 2021.



## **b) Defender a quien Defiende**

La plataforma *Defender a quien Defiende*, surgida en Barcelona en octubre de 2014, está integrada por defensoras de derechos humanos, periodistas, juristas, colectivos sociales y otras organizaciones como el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya (IDHC) o Novact, entre las cuales se encuentra también Irídia. Su objetivo es crear una red coordinada para dar respuesta a los casos de vulneración de derechos humanos en contexto de protesta social en el Estado español.

Este proyecto nació como reacción al contexto de represión y criminalización de la protesta y de los movimientos sociales, que se ha materializado en abusos por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y ha culminado con la aprobación de una nueva legislación -la reforma del Código Penal y la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (conocida como Ley Mordaza), entre otras- que busca evitar las reivindicaciones en la actual situación de crisis económica y social.

Es en este entorno en el cual surge la coalición *Defender a quien Defiende*, para dar apoyo y reforzar las acciones y la coordinación de las personas y organizaciones que trabajan en contra de los abusos; y para incidir política, social y jurídicamente en la protección efectiva de los derechos civiles y políticos. Por este motivo, se trabaja desde una triple estrategia de incidencia comunicativa, defensa de litigios estratégicos e investigaciones con propuestas concretas. Se pretende crear unos marcos reguladores y unas políticas públicas que garanticen la seguridad respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, estableciendo un diálogo entre los diversos actores de la sociedad civil.

Durante el año 2020, Irídia, juntamente con Novact, ha colaborado activamente en las distintas actividades desarrolladas por la plataforma en el marco de las campañas **#AlarmaConDerechos** y **#DesescaladaConDerechos**, impulsadas para dar respuesta a posibles situaciones abusivas por parte de los cuerpos policiales durante el primer estado de alarma. Estas actividades se recogieron en el informe ***Protección de derechos durante el estado de alarma 2020<sup>4</sup>***:

- 1. Sistematización de incidentes.** Desde mediados de marzo de 2020 hasta principios de julio de 2020, la plataforma monitoreó la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con la finalidad de registrar y denunciar posibles actuaciones abusivas y vulneraciones de derechos. Se registraron un total de 330 incidentes en 164 casos.
- 2. Primera atención jurídica.** Además del registro de los incidentes antes mencionados, también se ofreció asesoramiento legal en caso de dudas relacionadas con la aplicación del Real Decreto 463/2020, en relación a la imposición de posibles sanciones administrativas desproporcionadas y/o arbitrarias, así como en casos de denuncia de situaciones abusivas y de violencia policial.
- 3. Comunicaciones oficiales al Ministerio de Interior y al Defensor del Pueblo.** En el marco de la plataforma, varias organizaciones de derechos humanos suscribieron dos escritos, uno de fecha 25 de marzo de 2020<sup>5</sup> y otro de fecha 16 d'abril de 2020<sup>6</sup>, dirigidos al Defensor del Pueblo y al Ministerio de Interior denunciando varios casos en los cuales agentes de la autoridad pertenecientes a distintos cuerpos policiales del Estado español habrían incurrido en un uso de la fuerza no autorizado por los protocolos de actuación, detectándose actuaciones que, indiciariamente, podrían ser delictivas, situaciones de inseguridad jurídica y arbitrariedad policial.
- 4. Guías, manuales y vídeos para la autoprotección y el conocimiento de los derechos.** Se detectó la necesidad de elaborar y divulgar herramientas informativas de autoprotección que fueran de utilidad para la sociedad civil.

---

[4] Disponible en: [http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2020/08/Defender\\_a\\_quien\\_defiende-5-1.pdf](http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2020/08/Defender_a_quien_defiende-5-1.pdf)

[5] Disponible en: <https://defenderaquiendefiende.org/organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-al-ministerio-de-interior-que-los-cuerpos-policiales-actuen-con-proporcionalidad-durante-el-estado-de-alarma/>

[6] Disponible en: <https://defenderaquiendefiende.org/organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-que-se-investiguen-nuevos-casos-de-violencia-institucional-en-el-marco-de-estado-de-alarma/>

Así mismo, el 4 de junio de 2020 se organizó el webinar “**Retos y respuestas ante la violencia institucional en tiempos de pandemia. Los casos de Argentina, Chile, Colombia y el Estado español**”<sup>7</sup>. Se impulsó con el objetivo de compartir las experiencias vividas en distintos países de América Latina y el Estado español en materia de restricción de derechos y de violencia institucional, e identificar los retos y las respuestas que, desde la sociedad civil, se construyen en el marco de la gestión de la pandemia de la COVID-19.

Este seminario contó con la participación de integrantes de la *Campaña Defender la Libertad: un asunto de todas* de Colombia, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH), la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la misma plataforma *Defender a quien Defiende*.

**RETOS Y RESPUESTAS ANTE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**  
LOS CASOS DE CHILE, ARGENTINA, COLOMBIA Y EL ESTADO ESPAÑOL

Organiza **Irídia** **NOVACT**

Con el apoyo de **DEFENDER A QUIEN DEFIENDE**

////////// **JUEVES**  
**4 Junio**

**18:00**  
ESTADO ESPAÑOL

**13:00**  
ARGENTINA

**12:00**  
CHILE

**11:00**  
COLOMBIA

**Thais Bonilla**, moderadora **NOVACT**, organización miembro de **Defender a Quien Defiende**

**Alexandra González**  
Campaña **Defender la Libertad: un Asunto de Todas**. Colombia

**Manuel Tufro**  
CELS, **Centro de Estudios Legales y Sociales**. Argentina

**Julio Cortés**  
INDH, **Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile**

**Teresa Fernández**  
OMCT, **Organización Mundial Contra la Tortura**

**Anaïs Franquesa**  
**Centre Irídia**. Estado español

[7] Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=8z4XrkYCIWQ>

El día 21 de enero de 2020 la plataforma Defender a quien Defiende participó en el **Side-event sobre el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Estado español sobre el derecho a la protesta** organizado por el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya (IDHC).

Durante el acto se abordaron los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación (el derecho a la protesta), analizados en el informe que la plataforma Defender a quien Defiende presentó para su consideración en el Examen Periódico Universal a España, prevista para el 22 de enero. Así mismo, se analizaron las restricciones en el ejercicio de estos derechos centrándose en el caso español, pero con una perspectiva comparada en el marco de la región euromediterránea, con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación del derecho a la protesta en el Estado español y generar propuestas y recomendaciones al gobierno para revertir la situación actual de imposición de restricciones y limitaciones a la sociedad civil.

Durante el año 2020, la plataforma dió apoyo y participó en dos de las mesas redondas del primer encuentro de la **Red Global contra la Violencia policial**, recientemente impulsada y formada por distintos colectivos y entidades de defensa de los derechos humanos de América Latina. En concreto, el día 15 de septiembre de 2020, personal del área del Derecho a la protesta de Irídia participó, como parte de la plataforma Defender a quien Defiende, en la mesa redonda titulada **“Entre macanas, tonfas, lacrimógenos y bolillazos. Violencia policial y represión a la protesta”**.<sup>8</sup>



## b) Red Malla

La Red Malla es una red de apoyo y denuncia para afrontar de manera colectiva la represión durante el ejercicio de las libertades civiles y políticas. Creada el año 2016, es el resultado del trabajo de entidades, medios de comunicación y colectivos integrantes de la coalición *Defender a Quien Defiende*. También es una herramienta de visibilización y análisis de las vulneraciones de los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiales y por agentes de seguridad privada en el Estado español, especialmente en contextos de protesta social (derechos de reunión y manifestación, libertad de expresión e información prioritariamente).

Toda persona que haya sufrido o presenciado una agresión, identificación, detención o multa durante el ejercicio de sus libertades civiles y políticas puede ingresar los datos en la plataforma. Una vez introducidas, éstas llegan a uno de los nodos territoriales que conforman la red. En la actualidad, Malla cuenta con nodos en Madrid, Cádiz, Granada, Sevilla, Zaragoza y Barcelona, donde el nodo es el área del Derecho a la protesta de Irídia. Las organizaciones que conforman los nodos analizan el caso y contactan con la persona afectada para analizar y verificar la información antes de incluirla en el mapa. A través de los casos registrados, si es necesario y dentro de las posibilidades de cada nodo y de las organizaciones de apoyo, se da apoyo legal y acompañamiento a las personas afectadas.

Durante el 2020, se trabajó en el **informe de la Red Malla sobre la vulneración del derecho a la protesta en 2019**<sup>9</sup>. Este se publicó a principios del año 2021 ya que debido a la pandemia de la COVID-19 no fue posible publicarlo durante el 2020. Durante el año 2019 se sistematizaron un total de 113 casos en forma de sanciones administrativas, apertura de procesos judiciales, identificaciones arbitrarias u otras prácticas policiales que vulneran el ejercicio de derechos, incluyendo el uso excesivo de la fuerza, siendo las manifestaciones más destacadas por los incidentes sucedidos las relacionadas con el derecho a la vivienda, los feminismos, el movimiento por el clima, las movilizaciones en Catalunya i el antifascismo.

---

[9] Disponible en: [http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2021/01/INFORME2019\\_v3.pdf](http://defenderaquiendefiende.org/wp-content/uploads/2021/01/INFORME2019_v3.pdf)

### 3.3. GÉNERO

#### a) Prácticas feministas para hacer frente a la represión

A principios del año 2020, varios miembros de las áreas de Derecho a la protesta, Género y Psicosocial de Irídia finalizaron el informe “Prácticas feministas para hacer frente a la represión”<sup>[10]</sup>, que se enmarca en el programa “Mujeres defensoras seguras. Construyendo democracia y promoviendo derechos humanos en Mesoamérica”, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) de la Generalitat de Catalunya en la convocatoria 2017 y coordinado por Calala, Fondo de Mujeres.

**DIMARTS 31 DE MARÇ A LES 17:30H**

**PRESENTACIÓ DE LA GUIA**

**PRÀCTIQUES FEMINISTES PER FER FRONT A LA REPRESSIÓ**

Irídia

calala Fondo de Mujeres

EL CUERPO LA VIDA LA TIERRA

Amb la participació de la defensora dels drets humans i líder indígena **Lolita Chávez**

**ACTE PER VIDEOCONFERÈNCIA**  
Inscripcions a [comunicacio@calala.org](mailto:comunicacio@calala.org)

[10] Disponible en: [https://iridia.cat/wp-content/uploads/2020/04/0304\\_Informe\\_PractiquesFeministes\\_MQ.pdf](https://iridia.cat/wp-content/uploads/2020/04/0304_Informe_PractiquesFeministes_MQ.pdf)

El documento tiene como finalidad estudiar y profundizar en como la aplicación de una perspectiva feminista puede garantizar la defensa de los derechos humanos y la protección de esas personas que, con su acción social, los reivindican y defienden. Así, tomando como ejemplo las experiencias y herramientas que han surgido y se han implementado en Mesoamérica en contextos de represión, el informe identifica los impactos, las medidas de protección y las medidas para afrontarlos aplicables a entidades, movimientos sociales y colectivos dedicados a la defensa de los derechos sociales, civiles y políticos en Catalunya.

Es decir, a partir de una aplicación de las perspectivas feminista y psicosocial que ha tenido en cuenta los modelos aplicados por las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica en contextos de represión y persecución política, este informe detalla una serie de herramientas de protección y de actuación aplicables en situaciones de represión que se considera que pueden ser de utilidad en nuestro contexto sociopolítico. De manera más específica, el informe señala distintas prácticas que deben permitir la protección y el empoderamiento de las mujeres activistas y otros colectivos (también activistas) que están discriminados en nuestras sociedades, como por ejemplo, los colectivos de personas racializadas no blancas o el colectivo LGTBI.

El 31 de marzo de 2020, se presentó el informe de manera telemática, contando con la posterior participación de la líder indígena guatemalteca y defensora de los derechos humanos, Aura Lolita Chávez Ixcaquic. Lolita Chávez compartió las experiencias y saberes de las luchas en Mesoamérica para la defensa de la tierra y el territorio y los derechos de las mujeres como parte del *Consejo de Pueblos K'iche's por la Defensa de la Vida, Madre Naturaleza, Tierra y Territorio (CPK)* de Guatemala, surgido para hacer frente a empresas extractivistas transnacionales que vulneran los derechos humanos de las comunidades en los territorios.

## → Financiación

El trabajo elaborado ha sido financiado a través de una contratación de servicios de Calala, Fondo de Mujeres, entidad receptora de la subvención de la ACCD. El total del servicio era de 16.528,93€ de los cuales durante el 2020 se han ejecutado 5.349,12€ para la elaboración y presentación del informe.

### 3.4. MEMORIA HISTÓRICA

El área de Memoria Histórica ha seguido trabajado durante el año 2020 en colaboración con la red de entidades memorialistas para poner de manifiesto las **vulneraciones de derechos fundamentales por parte del Estado durante la dictadura franquista y la transición** y cómo ésta vulneración se perpetúa hoy en día con la política de impunidad implantada en el Estado.

Si bien el contexto actual de restricciones por la COVID-19 ha dificultado poder seguir trabajando plenamente por el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el área se ha adaptado y ha adaptado sus proyectos para poder sacarlos adelante.

#### a) Impunidades (Projecte Laietanes)

Durante el año 2020 Irídia ha seguido trabajando juntamente con el *Ateneu de Memòria Popular de Barcelona* (AMP), dentro de su proyecto “Laietanes”, en la línea de actividades “IMPUNITATS”. En este marco, se ha realizado el informe “Las torturas como crímenes de lesa humanidad en la comisaría de Vía Laietana durante el Franquismo”, sobre la viabilidad jurídica de las querellas por torturas como crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Franquismo. Este informe encargado por el APM a Irídia se acompañó con el informe histórico de contexto sobre las torturas como herramienta represiva del régimen y en concreto los hechos de Vía Laietana que elaboró el historiador César Lorenzo.

El informe incluye el estudio jurídico del derecho nacional e internacional, así como los pronunciamientos de órganos de seguimiento internacionales y jurisprudencia, y concluye que los mismos avalan la tesis de la viabilidad de abrir investigaciones y enjuiciar las torturas del franquismo y la obligación del Estado de hacerlo.

Estaba previsto presentar el informe durante el año 2020 en un acto presencial con mesas de debate sobre el impacto de las impunidades tanto a nivel jurídico como psicosocial. Finalmente, el acto no se pudo celebrar y está a la espera de poder hacerse próximamente.

Este proyecto forma parte de la campaña “Memoria contra la impunidad de la tortura” que tiene por objetivo final la transformación del edificio de Vía Laietana en un espacio de memoria y denuncia sobre la **necesidad de que se investiguen los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el franquismo.**

#### → Financiación

El informe se ha financiado por parte del Ateneu de Memòria Popular, con una dotación de 3.198€ mediante servicios externos.

#### **b) Participación en la red estatal Encuentro por la memoria en relación al proyecto de Ley de Memoria Democrática Estatal**

En 2020 el área de Memoria ha iniciado su participación en esta red estatal de entidades memorialistas que se unen para debatir y aportar al Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática aprobado por el Gobierno Estatal el 15 de septiembre de 2020 con el objetivo de incidir para conseguir una Ley que efectivamente ponga remedio a años de **falta de políticas públicas reales que protejan y aseguren el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.**

Juntamente con el Ateneu de Memòria Popular, se ha participado de los debates con el resto de entidades, concretamente en materia de derecho a la justicia y se ha colaborado en la elaboración del documento *“Conclusiones del V Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo celebrado el 10 y 24 de octubre de 2020; por una ley que ponga fin a la Impunidad del Franquismo”* que contiene una primera valoración de la propuesta de Ley, establece líneas rojas y hace propuestas de políticas públicas reales para acabar con la impunidad del franquismo y la transición.

### 3.5. PRISIONES

El área de Prisiones de Irídia tiene por objetivo trabajar en la **defensa de los derechos de las personas presas y promover cambios estructurales en el sistema penal** a través del monitoreo de los centros penitenciarios de Catalunya y la intervención en caso de que se produzcan vulneraciones de los derechos humanos. También tiene por objetivo contribuir a la **generación de diálogo alrededor de las cárceles y promover un debate público** sobre la necesidad de generar cambios para incorporar un sistema de penas alternativas a la privación de libertad.

Durante el año 2020, con el inicio de la pandemia de la COVID-19, el área de Prisiones ha trabajado en una campaña para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad en el contexto de restricción de derechos que se derivó de la declaración del estado de alarma. Esta campaña se ha coordinado de manera conjunta con otras entidades, como el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, y ha tenido como objetivo hacer llegar a la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima (SMPRAV) las **medidas urgentes que hacía falta adoptar para hacer frente a la emergencia sanitaria en las cárceles catalanas**. Asimismo, una vez finalizada la etapa de confinamiento estricto en Catalunya, a finales de la primavera del 2020, el área ha trabajado en una propuesta de desconfinamiento en las cárceles catalanas que se ha trasladado a la SMPRAV para su implementación.

Por otro lado, durante el año 2020, el área de Prisiones ha llevado a cabo tres **formaciones dirigidas a público externo** con el objetivo de explicar el funcionamiento de la entidad y del área, así como de sensibilizar a las personas asistentes y abrir el debate sobre la violencia institucional y los casos de maltrato y torturas en las prisiones catalanas. Más concretamente, se han dado charlas en el Aula de Extensión Universitaria de Barberà del Vallès, al alumnado de primer curso del Grado en Criminología de la Universidad Autónoma de Barcelona y al Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Catalunya.

## 3.6. OTROS

### a) International Trial Watch

Irídia fue una de las entidades impulsoras de la plataforma **International Trial Watch - Catalan Referendum Case** junto con otras entidades dedicadas a la defensa de derechos y libertades de la ciudadanía -Col·lectiu Praga, Associació Catalana per a la Defensa dels Drets Humans, Institut de Drets Humans de Catalunya, Novact y el Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona. La plataforma fue presentada el 17 de diciembre de 2018 con la finalidad de gestionar y facilitar la presencia de observadores estatales e internacionales durante el juicio en el Tribunal Supremo contra políticos y líderes sociales catalanes que comenzó el 12 de febrero de 2019.

Gracias al trabajo de *International Trial Watch* se hizo posible la presencia durante todo el juicio de observadores nacionales e internacionales. Concretamente, participaron en él 61 personas expertas: 40 observadores internacionales de 4 continentes (Europa, América, África y Asia), 10 académicos españoles de distintas universidades y exmiembros de la judicatura y 11 miembros de organizaciones de defensa de derechos y libertades de todo el Estado español (Madrid, Valencia, Galicia, Andalucía, País Vasco, Islas Baleares y Catalunya).

El juicio de la causa especial 20907/2017 se inició el 12 de febrero y finalizó el 12 de junio de 2019, tras un total de 52 sesiones seguidas en el Tribunal Supremo de Madrid. La tarea que llevaron a cabo los observadores consistió en la asistencia al juicio para poder valorar semanalmente el cumplimiento de los derechos humanos durante el mismo. Las valoraciones de las personas observadoras se hacían públicas de forma semanal, y trece observadoras también prepararon informes individuales analizando su experiencia en el proceso, que también fueron publicados en la página web de la plataforma. A su turno, por parte de la plataforma se llevaron a cabo relatorías diarias de las sesiones recogiendo los aspectos más relevantes del juicio desde la perspectiva de los derechos humanos, y también se hicieron públicas en la misma página web.

Una vez terminado el juicio oral, la plataforma hizo público un informe basado en la tarea de observación llevada a cabo, al cual se adhirieron 16 organizaciones nacionales e internacionales. El informe se presentó públicamente en un acto en el CCCB de Barcelona el día 9 de julio de 2019 y en él se recogen principalmente aspectos del juicio oral, pero también cuestiones procesales derivadas de la fase de instrucción. Las consideraciones producto de la observación se agruparon en dos bloques: las referidas a los aspectos sustantivos de la causa y las relativas a los aspectos procesales.

En el ámbito internacional, en julio de 2019 International Trial Watch presentó el **Informe sombra al Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos por su consideración en el marco del Examen Periódico Universal a España** que debía tener lugar el 22 de enero de 2020. Este Informe Sombra se tuvo en cuenta para elaborar el Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/WG.6/35/ESP/3).

La sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo se hizo pública el 14 de octubre de 2019 y la plataforma presentó su valoración fáctico-jurídica un mes después, el 14 de noviembre de 2019, en un acto público en Madrid. Después de un análisis detallado de la sentencia, la plataforma concluyó que el proceso y la sentencia conculcan los siguientes principios y derechos: **el principio de legalidad penal, el derecho a la libertad, la libertad de expresión, la libertad ideológica, el derecho de reunión pacífica y el libre ejercicio de cargo público representativo, así como el derecho a un proceso debido y con todas las garantías**. A la valoración se adhirieron 28 entidades nacionales e internacionales y después de una breve campaña de adhesiones de juristas, 620 juristas del Estado español y de todo el mundo mostraron su apoyo al informe.

Durante el año 2020, se remodeló la página web de la plataforma para hacerla accesible e intuitiva, de manera que todos los materiales generados (relatorías, valoraciones semanales, informes y documentación básica del proceso) sean fácilmente consultables. La página web es [www.internationaltrialwatch.org](http://www.internationaltrialwatch.org) y se considera que tiene un valor fundamental para dejar constancia de todo lo sucedido y los impactos que ha tenido en los derechos humanos. Es por esto que se llevó a cabo un acto de presentación público el día 10 de junio de 2020, donde participaron miembros de la plataforma y uno de los observadores del juicio: Claudio Paterniti d'Antigone. Dada la importancia como herramienta de consulta, se ha previsto seguir asumiendo los gastos de hospedaje de la página web como mínimo durante los próximos 7 años.

Finalmente, y en relación a la financiación, cabe destacar que la Plataforma ha sido financiada únicamente con las donaciones de la ciudadanía y es independiente de cualquier partido político u organización.

### → Financiación

En 2020 el proyecto ha comportado unos gastos de 10.646,33€, del total de 169.581,33€ recibidos en 2019 de aportaciones individuales, de las cuales se usaron 4.323,08€ en 2018, 151.423,50€ en 2019 y queda una partida para asegurar el mantenimiento de los objetivos de visibilización de la plataforma durante 7 años más. Puede consultarse la auditoría económica del proyecto en la web de la plataforma y la web de Irídia.

## b) NETPRALAT

### *“NETworking to strengthen PRe trial procedural rights by prActice oriented cross border LAWyers Training”*

El proyecto **NETPRALAT** se inició en octubre de 2018 y con la previsión de una duración total de 24 meses, hasta septiembre de 2020. Debido a las consecuencias de la COVID-19, la Comisión Europea, financiadora del proyecto a través de su fondo de justicia, acordó una prórroga de 6 meses más, hasta el mes de marzo de 2021.

Este proyecto tiene por objetivo contribuir a la aplicación efectiva de las Directivas 2010/64/UE sobre los derechos de interpretación y traducción, 2012/13/UE sobre el derecho a la información, 2013/48/UE sobre el derecho de acceso a un abogado/a en relación con los procedimientos previos al juicio, reforzando los conocimientos y las aptitudes prácticas que necesitan los y las profesionales de la justicia para facilitar los **derechos procesales de personas detenidas y vulnerables y reforzar ciertos aspectos de los derechos de las personas detenidas en los procedimientos previos al juicio.**

Este proyecto está integrado por distintas entidades socias: el Consejo de la Abogacía Catalana (CICAC), la Universidad de Maastricht (UM), el Instituto de Monitoreo para los Derechos Humanos de Lituania (HRMI), el Consejo de Colegios de Abogados de Polonia (NRA), la Asociación Irídía Centro para la Defensa de los Derechos Humanos y la Asociación Europea de Traductores e Intérpretes Jurados (EULITA).

A lo largo del 2020 se ha seguido con la implementación del proyecto, en concreto:

### **Adaptación de la formación a la jurisdicción española**

Se ha creado un comité de personas expertas, del cual ha formado parte Irídía, para la adaptación de los materiales y la formación europea a la jurisdicción española. Se ha adaptado el contenido de la formación, concretamente, al derecho interno estatal, pero también a la idiosincrasia de las detenciones y el funcionamiento real en las comisarías del Estado español y al papel de los abogados y abogadas en la defensa de las personas detenidas. Esta adaptación ha resultado en nuevos materiales, así como una “Guía para formadores y formadoras”.

## Implementación de dos formaciones piloto en el Estado español

La primera formación de ámbito estatal estaba prevista para justo antes de la declaración del estado de alarma. Una formación práctica para los abogados y abogadas penalistas para compartir y alcanzar las habilidades necesarias para representar personas detenidas en etapas preliminares del proceso penal, con especial atención a los interrogatorios, trabajar con intérpretes, evaluar necesidades especiales de personas detenidas y actuar ante posibles situaciones de maltrato.

Las formaciones presenciales tuvieron que ser suspendidas y, ante la restricción de la movilidad durante todo el año 2020, se optó por adaptar la formación presencial a un formato telemático, asegurando que continuará siendo una formación práctica y dinámica con mucha participación.

## Coordinación del proyecto

A lo largo del año se han seguido celebrando varias reuniones de coordinación del proyecto para solucionar las dificultades y debatir y consensuar las estrategias de implementación del mismo. Se han sostenido varias reuniones telemáticas entre las entidades socias sobre actividades específicas.

## Dinamización de la Red Internacional de Intercambio

Durante el 2020 se ha seguido dinamizando la Red Internacional de Intercambio, una herramienta para facilitar la cooperación y el intercambio de conocimiento entre profesionales jurídicos de distintos estados miembros de la Unión Europea para implementar de forma efectiva las directivas de la UE y salvaguardar los derechos procesales de las personas investigadas en los procedimientos previos al juicio. Con el objetivo de dinamizar la Red, se ha implementado una estrategia con un doble objetivo: ganar más participantes en la red e incrementar su participación, proponiendo actividades interesantes para los abogados y abogadas (seminarios web, análisis de jurisprudencia, análisis comparativo entre jurisdicciones).

### → Financiamiento

La subvención otorgada a Irídia por parte de la Comisión Europea para la realización del proyecto ha sido de un total de 37.231,72€, a repartir entre los 30 meses que ha durado el proyecto finalmente, de los cuales durante el 2020 se han ejecutado 6.604,59€. El grueso del proyecto se destina al 2021, ya que se prevé un aumento en la dedicación del personal respecto al 2020, en que las actividades se han visto paralizadas.

### c) Psicosocial: Elaboración de la guía “Recomendaciones para el cuidado y el bienestar en tiempo de confinamiento”

Debido a la situación de emergencia sanitaria causada por la COVID-19 y el consiguiente confinamiento domiciliario, el equipo del área Psicosocial de Irídia ha realizado una guía de “Recomendaciones para el cuidado y el bienestar en tiempo de confinamiento”<sup>[11]</sup> dirigida a la población general. El manual está dividido en recomendaciones a nivel individual, familiar y comunitario. Se difundió a través de las redes sociales, así como a través del envío a las personas socias de Irídia. El objetivo de la realización de la guía fue contribuir a **mejorar el bienestar emocional de la población** en un contexto excepcional como fue la crisis sanitaria causada por la COVID-19.



---

[11] Disponible en: <https://iridia.cat/wp-content/uploads/2020/03/Recomanacions-Confinament-IRI%CC%81DIA-1.pdf>

## 4. Campañas

Las campañas tienen como objetivo sensibilizar a la ciudadanía y denunciar situaciones de vulneración de derechos civiles y políticos, así como promover mejoras legislativas en línea con los objetivos estratégicos de la entidad. Se construyen a partir del trabajo de las distintas áreas y de los litigios estratégicos que desarrolla el SAIDAVI y nos ayudan a visibilizar qué hace la entidad para hacer crecer nuestra base social. En la mayoría de los casos Irídia trabaja en colaboración con otras entidades, con las cuales se mantiene una comunicación fluida y un trabajo coordinado.

A lo largo de 2020 el área de Comunicación de Irídia ha trabajado en un total de 4 campañas, 3 de las cuales han estado plenamente vinculadas con la situación sanitaria, política y social que se ha vivido en relación con la pandemia de la COVID-19. La estrategia de estas campañas se define dentro del equipo de comunicación e incidencia en coordinación con las áreas de trabajo y consiste en un trabajo comunicativo activo en redes sociales, fomentando la presencia de los debates en los medios de comunicación y desarrollando las relaciones con las instituciones a través de reuniones con actores institucionales y sociales clave. Además, con la finalidad de alimentar estas campañas se utiliza el espacio de plenaria, donde participa la totalidad de los y las integrantes de la entidad, para generar consensos y posicionamientos políticos de la entidad.

### #CIErreYA

Una de las primeras campañas fue la de #CIErreYA, con el objetivo de hacer cumplir la recomendación del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en relación con la conveniencia de que los centros de detención de personas migrantes se cerraran en el contexto de la pandemia. Además, el hecho de que las fronteras se cerraran, así como el tiempo máximo de detención de 60 días convertían la situación en insostenible. A finales del mes de marzo se decretó el cierre temporal del CIE de Barcelona, que se extendió al resto de CIEs del Estado en las siguientes semanas.

La campaña #CIErreYA, también llamada LibertadyCIErre, se llevó a cabo al lado de distintos colectivos de todo el Estado en el marco de la Campaña Estatal por el Cierre de los CIE. Las tareas principales que se desarrollaron fueron, por un lado, el trabajo reiterativo de la importancia del cierre en situación sanitaria compleja y, por el otro, el envío de comunicados conjuntos con otras organizaciones (Migrastudium, SOS Racisme, Tanquem els CIE) a las autoridades y la prensa. Este trabajo tuvo un alto impacto mediático e Irídia apareció de manera directa o indirecta en un total de al menos 30 noticias de prensa. Todos los comunicados se colgaron en la página web.

## #DretsPresesCOVID

La segunda de las campañas que se ha desarrollado ha sido la de #DretsPresesCOVID, relacionada con los derechos de las personas privadas de libertad en el contexto de la pandemia. Se llevó a cabo, por un lado, a nivel catalán conjuntamente con el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) y la Asociación Catalana de Defensa de los Derechos Humanos (ACDDH), y por el otro lado, a nivel estatal con distintas entidades como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) o Salhaketa Navarra.

En este marco, se consiguió que se facilitaran terceros grados para personas que estuvieran en situación adecuada para no tener que permanecer en la cárcel, así como la incorporación de sistemas de videollamadas entre los presos y presas y sus familiares. El objetivo era, además de facilitar el contacto de las personas presas con sus familias, garantizar mecanismos de contacto con el exterior ante la situación de pandemia y la posible generación de situaciones de violencia institucional.

La campaña comenzó bajo el lema #TercerGrauACasa, con una cápsula de vídeo de las distintas entidades, y fue incidiendo en la necesidad de garantizar el contacto de las personas presas con el exterior, evitar situaciones peligrosas a nivel sanitario y prevenir situaciones de violencia institucional. Las tareas principales que se llevaron a cabo fueron, por un lado, un trabajo reiterativo de la importancia de los derechos de las personas presas en situación sanitaria compleja, y por el otro, el envío de comunicados conjuntos con otras organizaciones que se fueron colgando en la página web y que salieron reflejados en algunos artículos de prensa.

**MESURES PER A GARANTIR ELS DRETS DE LES PERSONES PRIVADES DE LA LLIBERTAT DAVANT L'EMERGÈNCIA DE LA COVID-19**  
**#DRETSPRESESCOVIDI9**

 **GARANTIR LES COMUNICACIONS A TRAVÉS DE LOCUTORIS**  
EN CAS DE NO SER POSSIBLE, GARANTIR EL CONTACTE MITJANÇANT VIDEOTRUCADES

**ESTABLIR 5 TRUCADES GRATUÏTES SETMANALMENT I AMPLIAR L'HORARI DE CABINES** 

 **GARANTIR CONDICIONS HIGIÈNIQUES DIGNES ALS PRESOS I PRESES EN QUARENTENA**

**DOTAR DE MATERIAL PREVENTIU SANITARI (MASCARETES, GUANTS, SABÓ...) A TOTES LES PERSONES PRESES I PERSONAL SANITARI** 

 **ESTABLIR UN CANAL D'INFORMACIÓ PERMANENT ENTRE EL DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA I LES FAMÍLIES DE LES PERSONES PRIVADES DE LLIBERTAT**

**FOMENTAR MESURES PER A REDUIR LA POBLACIÓ RECLUSA** 

## #AlarmaConDerechos

Por otro lado, durante los meses de marzo a junio y con el motivo de la gestión policial de la pandemia y el decreto de confinamiento domiciliario, como entidad se llevaron a cabo tareas de monitoreo de los cuerpos de seguridad de todo el Estado, para asegurar la correcta gestión. Ante la declaración del estado de alarma se desarrolló, al lado de Novact y en el marco de la plataforma *Defender a quien Defiende*, una campaña para promover el respeto a los derechos humanos en un contexto de limitación de los derechos fundamentales fruto de la emergencia sanitaria.

Esta campaña se tituló #AlarmaConDerechos y tuvo un fuerte impacto en redes: se usó este hashtag para denunciar las situaciones de vulneraciones de derechos que se detectaron desde el servicio y también a través de los vídeos que se publicaron en las redes sociales grabados por vecinos y vecinas desde los balcones. En este contexto se realiza una fuerte tarea de sensibilización y denuncia de las vulneraciones cometidas en esta situación de excepcionalidad jurídica. Irídia manda también comunicados a la prensa y se cuelgan en la página web, e Irídia aparece como fuente directa o indirecta en distintos medios de comunicación escritos, radio y televisión. La campaña #AlarmaConDerechos identificó, visibilizó y permitió asesorar y denunciar casos de violencia institucional, de uso desproporcionado de la fuerza, de retenciones y detenciones arbitrarias y de imposición de multas administrativas en todo el Estado español, pero sobretodo en la ciudad de Barcelona.

## #LalmpunitatAJudici

Cuando la situación empezó a normalizarse, en octubre de 2020, se empezó una campaña de micromecenazgo mediante la plataforma Goteo para ampliar la base social de la entidad que ponía el foco en los casos que Irídia lleva: #LalmpunitatAJudici. La campaña puso de relieve la necesidad de recibir apoyo de la ciudadanía para llevar a juicio a los responsables de la violencia policial del 1 de Octubre de 2017, de la violencia policial de octubre del 2019 en el contexto post-sentencia y también del racismo policial, entre otros.



Para esta campaña se elaboraron 7 cápsulas de vídeo, 4 de las cuales están relacionadas directamente con los litigios: una primera sobre #ViolènciaPolicial10AJudici, donde se pusieron en el centro las imputaciones de los agentes en cada escuela, con imágenes de archivo, en relación a las 13 víctimas representadas. La segunda trató sobre la revelación de los datos referentes a agentes imputados y víctimas representadas de las protestas de otoño de 2019. Otro vídeo se dedicó específicamente a dar información sobre el joven que perdió el ojo el 14 de octubre en el aeropuerto. Por último, se grabó un vídeo con algunas de las víctimas que representamos, que pone en el centro la visibilización del daño psicosocial que produce la violencia institucional en las personas afectadas.

En esta campaña ha sido esencial dar centralidad a los litigios que Irídia lleva a cabo a nivel comunicativo. En este sentido se ha trabajado y desarrollado una estrategia comunicativa que busca poner en valor lo que Irídai hace y lo que se ha logrado como entidad defensora de los derechos humanos, poniendo el foco en la importancia de incidir en las políticas públicas. Se mandaron convocatorias y notas de prensa a periodistas y se hizo un fuerte trabajo comunicativo en las redes sociales, informando continuamente sobre los datos del servicio, agentes investigados e imputaciones, con algunos detalles de casos concretos. El mismo 14 de octubre se realizó una rueda de prensa telemática de actualización de los casos que representamos desde Irídia relacionados con las protestas de octubre de 2019, a la que asistieron un total de 10 medios de comunicación y donde pusimos énfasis en el caso del joven que perdió el ojo en el aeropuerto.



Por otro lado, también hubo un apoyo y una estrategia comunicativa importante sobre la actualización de los casos del 1-O, como el de Roger Español. El caso concreto de la patada voladora en el IES Pau Claris fue especialmente relevante, saliendo en un total de 22 noticias en distintos medios cuando Irídia informó sobre la identificación e imputación del agente responsable. Esta noticia tuvo un eco especialmente mediático y comportó un aumento de las interacciones en las redes sociales de Irídia.

Desde el área de Comunicación se ha seguido implantando una estrategia comunicativa focalizada en las redes sociales, entendiendo su utilidad en la facilidad, simplicidad y rapidez en la transmisión de información, tanto sobre el trabajo de la entidad como del contexto político y social. Uno de los objetivos centrales de la comunicación ha sido ofrecer información rigurosa a la sociedad sobre la evolución de los casos que Irídia lleva. Las cápsulas de vídeo tuvieron un impacto muy positivo.

Durante la campaña, desde el equipo de comunicación se decidió innovar llevando a cabo por primera vez la iniciativa “Irídia conversa con 2020”, con cuatro debates distendidos a través de Instagram Live. El día 13 de octubre comenzaron el ciclo Sani Ladan, activista y mediador intercultural, y Edith Espinola, portavoz de #RegularizaciónYa, moderadas por Andrés Garcia Berrio, en una conversación sobre racismo y deportaciones.

El 20 de octubre, la abogada y activista por los derechos humanos Pastora Filigrana y Anaïs Franquesa hablaron sobre protesta y violencia institucional. El día 27, Alejandro Torrús, periodista de Público y Anaïs Franquesa, debatieron sobre memoria histórica. Para concluir el ciclo, el día 3 de noviembre Kathy Sey, actriz y cantante afrodescendiente, y Lamine Bathily, portavoz del Sindicato de Manteros, hablaron sobre racismo policial, moderadas por Andrés García Berrio. Además, como recompensa de la campaña de micromecenazgo se encargaron bolsas de tela blanca con una ilustración, hecha por el artista Joan Manel, que representa simbólicamente el trabajo que hace Irídia. La serigrafía de las bolsas se hizo a través de Monestereo, una iniciativa del barrio de Sants que trabaja con material ecosostenible.

Irídia 

---

www.iridia.cat

IRÍDIA

CONVERSA

AMB

20  
20

oct	13	Sani Ladan i Edith Espinola	hrs	19:00	RACISME I DEPORTACIONS
oct	20	Pastora Filigrana	hrs	19:30	PROTESTA I VIOLÈNCIA INSTITUCIONAL
oct	27	Alejandro Torrús	hrs	19:00	MEMÒRIA HISTÒRICA
nov	03	Kathy Sey i Lamine Bathily	hrs	19:00	RACISME POLICIAL

#LalpunitatAJudici
#5anysIrídia

# 5. Comunicación, incidencia y repercusión en los medios

## 5.1. COMUNICACIÓN

La comunicación es uno de los principales ejes vertebradores de Irídia. Ha sido a través de esta tarea como se ha conseguido consolidar el nivel de incidencia de la entidad en tan solo 5 años. **Una buena estrategia comunicativa es imprescindible para incidir y transformar la realidad social y política.** El objetivo principal del área de Comunicación es dar a conocer lo que hace Irídia en el día a día a la población en general, a las instituciones y a los partidos políticos, transmitiendo el enfoque de la entidad en materia de derechos humanos a través de las redes sociales propias y los medios de comunicación, y haciendo difusión a través de proyectos realizados conjuntamente con organizaciones afines, además de ser un altavoz y una herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía para denunciar las vulneraciones de derechos humanos en Catalunya y en el mundo.

En este sentido, los litigios estratégicos son una de las herramientas principales de incidencia política de la entidad, a partir de las cuales Irídia pretende generar impactos en las estructuras estatales, entendiendo que estas vulneraciones no son casos aislados. El área de Comunicación también hace difusión de los proyectos que se ejecutan desde las distintas áreas de trabajo, publicando información relativa a informes, actos o formaciones.

La denuncia de vulneraciones de derechos humanos en Barcelona como también en el resto del mundo y la difusión de la tarea que hace el tejido asociativo para revertir esta situación incide en el imaginario colectivo desde una perspectiva crítica, pero a la vez empoderadora. El área de Comunicación hace especial énfasis en la publicación de noticias y reportajes elaborados por distintos medios de comunicación relacionados con los derechos humanos, siempre contrastando las fuentes, y en la denuncia de vulneraciones de derechos en contexto de protesta, espacio público o privación de libertad con una comunicación rápida y rigurosa, utilizando las imágenes que pone a disposición la ciudadanía.

Las campañas son también una de las principales tareas del área de Comunicación e Incidencia, realizadas de forma coordinada con las áreas de trabajo y otros colectivos y organizaciones implicadas. Para definir las campañas se pone en el centro la creatividad y se experimenta con distintas herramientas y formatos audiovisuales y gráficos para que sean atractivas y generen impacto visual y de contenido, con mucho cuidado con el diseño gráfico, el material audiovisual y la calidad de las fotografías, y con presencia, si se requiere, de la imagen corporativa de Irídia.

## 5.2. INCIDENCIA

Irídia se posiciona en relación a los derechos fundamentales actuales estableciendo como objetivos principales la incidencia política, siempre a través de una mirada psicosocial, feminista y interseccional. A través de las campañas comunicativas y la difusión del trabajo realizado en las distintas áreas de trabajo, se busca:

- Incidir en las decisiones políticas institucionales.
- Incidir en las campañas electorales.
- Incidir en los discursos de partidos políticos para que incorporen los derechos humanos como eje fundamental para sus objetivos políticos.
- Incidir en los discursos y prácticas sociales.
- Incidir en los cuerpos policiales como servicio público que debería ser de proximidad, generando un marco de relación fluida y un espacio de reflexión con el objetivo de cambiar su funcionamiento interno.

Durante el 2020, el trabajo de incidencia se ha centrado principalmente en los siguientes puntos:

### a) Identificación correcta de los agentes de MMEE en funciones de orden público.

La campaña de identificación policial de los agentes del cuerpo de Mossos d'Esquadra que cumplen funciones de orden público, la más relevante del año, se ha trabajado conjuntamente con Amnistía Internacional Catalunya. Esta campaña responde a la necesidad de terminar con la impunidad en casos de violencia policial, objeto de litigio estratégico. Dada la relevancia de este objetivo se ha trabajado con una campaña consistente en la visibilización de la ausencia de identificación de muchos agentes en funciones de orden público y sus consecuencias, así como en el diálogo institucional que articuló la reforma de la normativa que se aprobó en el Parlamento en noviembre de 2019<sup>11</sup>.

La implementación de la reforma se llevó a cabo durante el año 2020 en el área de Brigada Móvil del cuerpo de Mossos d'Esquadra. Irídia sigue pendiente de su implementación en las unidades ARRO del mismo. Es un gran avance en la defensa de los derechos humanos.



**b) Creación de una comisión sobre racismo institucional en el Parlamento de Catalunya.**

El 8 de julio de 2020 se aprobó en el Parlamento la constitución de una comisión de estudio del racismo en la gestión de la seguridad. Su objetivo era establecer un diagnóstico compartido sobre las medidas que deberían tomarse para evitar cualquier discriminación racial en la gestión de la seguridad pública y privada. Se constituyó la Comisión, pero no se concluyó ya que la legislatura acabó de forma anticipada. Existe el compromiso de los grupos parlamentarios de volver a crearla en esta nueva legislatura.

**c) Presentación con Amnistía Internacional de una propuesta de Proposición No de Ley para introducir mecanismos de control al uso de pistolas eléctricas taser en el Congreso de los Diputados.**

En la PNL presentada a los grupos parlamentarios se propone solicitar la garantía de formación de los agentes y la prohibición del uso de descarga “reiterada o prolongada”, así como que este dispositivo se utilice “contra determinados colectivos”, citando a “menores de edad, personas con alteraciones emocionales o incapacidad mental o física, o personas bajo el efecto de las drogas”. Así mismo se solicitó que se procediera a la grabación de todas las actuaciones en las cuales se utilicen armas táser y que su uso se limite de forma clara a situaciones excepcionales. La Proposición No de Ley ha sido presentada por un grupo parlamentario y próximamente se realizará la votación en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados y Diputadas.



### **5.3. REPERCUSIÓN EN LOS MEDIOS Y RR.SS.**

Írdia ha consolidado durante el 2020 relaciones con distintos medios de comunicación, tanto catalanes como estatales. Se han establecido relaciones de confianza con periodistas que en numerosas ocasiones toman Írdia como fuente de referencia o solicitan la visión de Írdia sobre una temática concreta tanto en relación con los casos y proyectos que se llevan a cabo como en referencia a temas de actualidad relacionados con la defensa de los derechos humanos.

Este año Írdia ha vuelto a tener una presencia significativa en los medios, en distintos formatos, desde prensa escrita –noticias, entrevistas personales y en profundidad, reportajes, artículos de opinión–, hasta programas de radio y distintas intervenciones en la televisión, en contextos de ruedas de prensa, entrevistas, reportajes, debates y documentales.

Durante el 2020 Írdia ha aparecido en el ARA, La Directa, el Punt Avui, la Xarxa.net, El País, eldiario.es, TV3 (Els Matins, los informativos, Planta Baixa, 30 minuts, Tot es Mou i Sense Ficcíó), La Vanguardia, Público, Catalunya Ràdio, VilaWeb, El Temps, betevé, Cadena SER, el Nacional.cat, La República, la COPE, ACN, EFE, Europa Press, Mediacat, Etb, RTVE, La Sexta, Tele 5 y Antena 3.

Por otro lado, las redes sociales son uno de los ejes principales de la tarea comunicativa de Írdia, especialmente en la conexión directa e inmediata entre el trabajo que realiza la entidad y la ciudadanía. Las redes posibilitan generar un diálogo abierto con la ciudadanía y un espacio comunicativo a través del cual cada usuaria tiene a su disposición la información de Írdia, y esto muchas veces genera un crecimiento exponencial del impacto en materia de incidencia política.

Además, Írdia pone a disposición de sus seguidores información rigurosa y útil sobre las vulneraciones de derechos humanos, combinando piezas periodísticas, informes propios y de otras entidades, material audiovisual, información sobre los eventos propios y los de otros colectivos y un seguimiento diario de la actualidad. También se usan las redes sociales como una plataforma de denuncia y de interpelación a las instituciones, a las que a menudo se pide que depuren responsabilidades.

En el año 2018 Irídia hizo pública su nueva imagen corporativa, que tuvo su principal difusión a través de la web. Durante el 2019 se fue completando y enriqueciendo esta plataforma con información sobre lo que hace la entidad en su día a día en función del área de trabajo, las campañas y el material audiovisual. Durante este 2020 se actualizó la página web con nuevas pestañas de información más detallada y en profundidad, como son el apartado de Publicaciones, con todos los informes publicados, y Transparencia, con las Cuentas Anuales, Documentación, Balance Social y Financiación. Además, se actualizó el apartado Colabora y se creó un apartado especial, el área de Socias, con usuario y contraseña, para habilitar un espacio privado para trámites de las personas asociadas. Durante el año 2020, un total de 64.301 usuarias visitaron la página principal de la web de Irídia.

**En la actualidad nuestras cifras en redes sociales son las siguientes:**



**45.800 seguidores/as en Twitter**

(6.000 **más** que el año anterior).



**5.552 seguidores/as a Instagram**

(2.152 **más** que el año anterior).



**10.616 seguidores/as a Facebook**

(888 **más** que el año anterior).

Paralelamente, Irídia también cuenta con un canal de **Telegram** con un total de **2.643 personas suscritas** a las cuales se ha informado periódicamente de los avances que se iban produciendo en la materia y sensibilización hacia las vulneraciones de derechos humanos en Catalunya y el mundo.

## 6. Financiamiento

Desde el área de economía y contabilidad se trabaja para conseguir que Irídia sea una entidad sostenible desde el punto de vista económico e independiente desde el punto de vista político. Se entiende que las tareas que se llevan a cabo no se podrían realizar si no se combinaran el trabajo remunerado y el activismo, y es por eso que algunas de las acciones que Irídia realiza no cuentan con una financiación propia, pero en todos los casos están integradas por un equipo que las respalda.

Irídia es una asociación sin ánimo de lucro, financiada por subvenciones públicas, subvenciones privadas, donaciones y servicios externos. Apostando por un equilibrio entre las diversas fuentes de financiación, priorizando **las donaciones ya que estas tienen por objetivo la construcción de un proyecto colectivo de defensa de derechos humanos.**

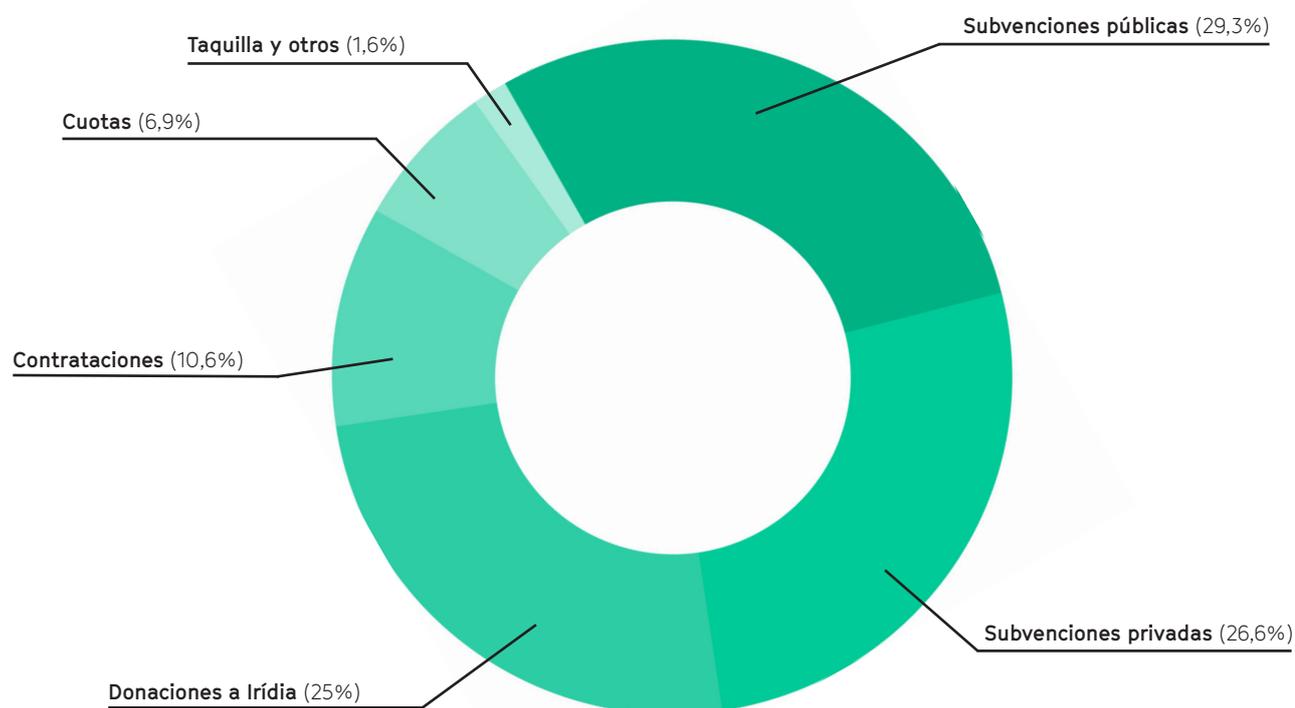
Este año ha sido el primer año de ejecución de la subvención otorgada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, una de las principales fuentes de financiación del SAIDAVI. Debe destacarse también, que, aunque la CODIV-19 ha afectado a muchas de las actividades de los proyectos, la entidad no se ha visto gravemente afectada en su actividad y el presupuesto previsto se ha podido asumir en casi toda su totalidad.

### Ingresos

---

El total de ingresos del 2020 de Irídia ha sido de **366.536,20€** (números provisionales). Los ingresos de Irídia, como se ha mencionado previamente, se dividen entre donaciones, subvenciones públicas y privadas, contrataciones de servicios externos, cuotas de socios y socias, e ingresos por la venta en taquilla en eventos. Como entidad, los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta la ejecución correspondiente al año.

## Ingresos Irídia 2020



El 29,3% de la financiación de Irídia proviene de subvenciones públicas, obteniendo un total de 107.573,57€. Las subvenciones correspondientes al 2020 de las distintas administraciones y departamentos son las que se listan a continuación (con el detalle del periodo de ejecución de la subvención):

- **Ayuntamiento de Barcelona:**
  - Departamento de Derechos de Ciudadanía 2020
  - Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo 2020
  - Justicia Global y Cooperación Internacional (en agrupación con la Asociación Novact) 2019-2020
- **Diputación de Barcelona:**
  - Cooperación al Desarrollo de la Dirección de Relaciones Internacionales (en agrupación con la Asociación Novact) 2018-2021
- **Generalitat de Catalunya:**
  - Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias 2020
- **Comisión Europea:**
  - Justice and consumers (en agrupación con el CICAC y otros) 2018-2021

	Total de la subvención	Total de la subvención otorgada a Irídia	% ejecución durante el 2020	Total correspondiente al 2020
<b>Ayuntamiento de Barcelona</b>				<b>60.975,50 €</b>
Departamento de Derechos de Ciudadanía	20.000 €	20.000 €	100 %	20.000,00 €
Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo	9.500 €	9.500 €	49 %	4.695,33 €
Justicia Global y Cooperación Internacional	37.800 €	37.800 €	96 %	36.280,17 €
<b>Diputación de Barcelona</b>				<b>16.770,28 €</b>
Cooperación al Desarrollo de la Dirección de Relaciones Internacionales	79.609,20 €	37.838,55 €	44 %	16.770,28 €
<b>Generalitat de Catalunya</b>				<b>23.223,20 €</b>
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	23.223,20 €	23.223,20 €	100 %	23.223,20 €
Comisión Europea	377.602,63 €	37.231,72 €	18 %	6.604,59 €
<b>Total subvenciones públicas correspondientes al 2020</b>				<b>107.573,57 €</b>

Un 25% de los ingresos han procedido de **donaciones** destinadas a Irídia, siendo el total de 91.820,76€. Las donaciones pueden ir destinadas a alguno de los proyectos en concreto o a la entidad en general, haciendo posible tener una estructura sólida que permita desarrollar todos los propósitos. Un total de 34.690€ de las donaciones provienen de la campaña de micromecenaje llevada a cabo, titulada “La impunidad a juicio”. Algunas de las recompensas del crowdfunding eran hacerse socio de Irídia, así que se prevé que, igual que otros años, en un futuro estas donaciones se consoliden pasando a ser cuotas de socios y socias.

El 26,6% de la financiación total de Irídia en 2020 ha provenido de **subvenciones privadas**, siendo el total de 97.502,12€. Las fuentes de financiación privada son la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos - OHCHR, a través del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Intermón Oxfam a través del Programa Doméstico, y la Fundación para la Promoción de la Iniciativa para una Sociedad Abierta a Europa (OSIFE) a través de un convenio de 3 años otorgado el 2018.

	Total concedido	% ejecución durante el 2020	Total correspondiente al 2020
OSIFE	132.552,90 €	35 %	46.103,41 €
Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	32.242,80 €	100 %	32.242,80 €
Programa Doméstico 2019 Intermón Oxfam	10.000 €	85 %	8489,88 €
Programa Doméstico 2020 Intermón Oxfam	10.000 €	75 %	7.488,09 €
Informe Ejecutivo Frontera Sur 2020-2021	7.000 €	47 %	3.177,94
<b>Total de subvenciones privadas correspondientes al 2020</b>			<b>97.502,12 €</b>

El 10,6% de la financiación del 2020 ha sido por **contrataciones** puntuales para la elaboración de informes, formaciones, charlas, asesoramientos y realización de jornadas o campañas. En total los ingresos por servicios externos han sido de 38.397,47€. Las contrataciones han sido por parte de Calala Fondo de Mujeres, la Asociación Novact, la Universidad de Barcelona, Omnium Cultural, el Ateneo de Memoria Popular, el Ayuntamiento de Palma, la Fundación Autónoma Solidaria, y otros. Los ingresos obtenidos de contrataciones se destinan tanto a la estructura interna de la entidad como a los distintos proyectos en función de la tipología de contratación.

El 6,9% de la financiación de Irídia del 2020 ha venido de las **cuotas** de las personas asociadas, aunque este porcentaje está en fase de constante crecimiento. Durante el 2020, 1.023 personas nuevas se han hecho socias de Irídia, siendo a final de año un total de 1.342 socios y socias, y una recaudación de 25.242,28€. Gracias a todas las personas que han hecho donaciones o aportan una cuota Irídia puede seguir protegiendo y promoviendo activamente la justicia. Es posible asociarse y formar parte de la comunidad de personas comprometidas con los derechos humanos a través de la página web: [iridia.cat/es/fem-iridia/](http://iridia.cat/es/fem-iridia/).

Finalmente, la partida de **taquilla y otros**, no se ha podido realizar como de costumbre ya que debido a la COVID-19 no ha sido posible la celebración de actos. No obstante, Irídia ha recibido el **Premio de Civismo 2019** de la Generalitat de Catalunya, de 1.000 € y una ayuda económica extraordinaria para entidades del tercer sector de 5.000 €.

## Gastos

---

El total de gastos de Irídia en 2020 ha sido de **356.797,88 €** (números provisionales). En Irídia la mayor parte de los gastos son los **recursos humanos** propios de la entidad: este año, un 74% del total de los gastos se han destinado a la remuneración del personal, siendo el total de 265.775,74€, con una media de 17 personas contratadas.

No obstante, algunas tareas requieren la contratación de **servicios profesionales externos**, como la colaboración de periodistas y fotógrafos, colaboraciones en la elaboración de algunos informes especiales, artistas y producción de eventos, servicios profesionales de acompañamiento psicosocial, servicios de traducción, maquetación y gastos de mantenimiento web. El total de contrataciones externas ha sido de 36.824,96 €, un 10 % respecto al total de gastos.

En relación a los servicios, deben diferenciarse los **gastos relativos a los procedimientos judiciales** que Irídia asume como entidad. Irídia cubre los gastos de procuradores, notaria, peritajes y otros, vinculados a los casos que se llevan. En total en 2020 han supuesto 1.165,99€.

La **comunicación** es un pilar esencial en la entidad, por ello el presupuesto está destinado mayoritariamente a la dedicación del personal propio, pero lo acompañan también gastos de maquetación, impresiones, publicidad y alquiler de salas para actos y ruedas de prensa. El total este año ha sido de 15.449,93€.

Los **costes indirectos** son el alquiler, la gestoría fiscal y laboral, los suministros, el almacenaje digital y el software, siendo el total de 18.042,93€.

En 2020 la entidad ha inaugurado la nueva sede en La Comunal, un espacio cultural cooperativo compartido con 7 organizaciones más de la economía social y solidaria. Como entidad socia de La Comunal, Irídia ha aportado capital social y aportaciones voluntarias para hacer posible el proyecto. En total las **aportaciones** han sido 3.864,17€, incluidas las cuotas de suscripción a federaciones y otras entidades de las cuales Irídia es socia, como La Directa, Migreurop, LaFede.cat, Coop57 i el Ateneo de Memoria Popular.

Los **viajes, desplazamientos, alojamiento y dietas** son gastos relativos a los distintos proyectos de la entidad. Se incluyen también compensaciones de dietas del personal voluntario y los viajes por tareas de incidencia. En total han supuesto 3.716,13€ en viajes y 2.243,63€ en alojamiento y dietas.

Partida	Importe
Recursos humanos	265.775,74 €
Contrataciones externas	36.824,96 €
Alquiler, gestoría y suministros	18.042,93 €
Viajes y desplazamientos	3.716,13 €
Comunicación	15.449,93 €
Alojamiento y dietas	2.243,63 €
Comisiones (Goteo y bancarias)	2.832,34 €
Gastos judiciales de casos	1.165,99 €
Seguros	1.432,77 €
Equipo de oficina	2.968,43 €
Aportaciones	3.864,17 €
Auditorías internas y de proyectos	1.768,89 €
Trámites, impuestos y otros	711,95 €
<b>Total</b>	<b>356.797,88 €</b>

Finalmente, hay que enfatizar que la tarea que Irídia realiza no podría hacerse sin la aportación de horas de voluntariado dedicadas a la entidad. **Durante el 2020 las horas de voluntariado dedicadas a los proyectos han sido un total de 2.300 horas de prácticas y 700 horas de voluntariado.**

*Irídia agradece a las siguientes entidades, empresas y particulares que han aportado horas profesionales como voluntarias para contribuir en el proyecto:*

MMMU Arquitectes  
Lluís Gené Torrandell  
Gemma Sastre  
Martí Cruz Cisquella  
Sònia Calvó Carrió  
Aguiló Gràfic SL  
Víctor Serri  
Jordi Borràs  
Xavi Hurtado  
Martí Urgell  
Carles Palacio  
Brais G. Rouco

## Resultado

El resultado del 2020 ha sido positivo, con 9.738,32€ (números provisionales, antes de impuestos). Los resultados positivos se revierten en la propia actividad de la entidad, como fondo de reserva.

Para más información sobre cada proyecto en particular se puede consultar el apartado de *Financiación* de cada proyecto descrito en esta memoria.

Írídía sigue creciendo a nivel de equipo, recursos económicos, calidad, rigor, reconocimiento social y diversidad de temáticas, evolucionando hacia una estructura sólida y estable. El crecimiento económico a lo largo de estos años se puede ver en la siguiente gráfica que muestra los resultados de ingresos y gastos anuales desde la fundación de la asociación. Cabe destacar que la crisis generada por la COVID-19 no ha afectado de forma negativa con una disminución sustancial del presupuesto, pero sí que ha frenado el crecimiento exponencial de la entidad a nivel económico.

